

4662 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente número 29.598, incoado en la Sección de Industria de esta Delegación del Ministerio de Industria en La Coruña, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Fernando Macías, número 2, La Coruña, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una de tipo intemperie, en primer apoyo de la línea al centro de transformación de Torre, derivada de a de El Pedrido a La Mastelle, ambas del peticionario, con una unidad de 25 KVA., a 15-20/0,38 KV. Emplazamiento, Covada.

Autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña con fecha de hoy, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

La Coruña, 29 de enero de 1976.—El Delegado provincial.—284-D.

4663 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente número 29.312, incoado en la Sección de Industria de esta Delegación del Ministerio de Industria en La Coruña, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Fernando Macías, número 2, La Coruña, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para la construcción de E. T., tipo interior, de 2 por 800 KVA, en la calle Forcarey, número 25. Cambio de tensión de 3 a 15 KV. en los E. T. «Carretera de la Torre», «Lagoas», «Doctor Ferrant» y «Rampa del Matadero», así como la línea aérea que une E. T. de «Lagoas» y «Carretera de la Torre». Líneas subterráneas a las E. T. de «Forcarey» y «Rampa del Matadero»; la E. T. «Forcarey» dispondrá de tres alimentaciones: La primera empalmado en calle procedente de E. T. «Urbanización Lagoas»; la segunda, del E. T. «Doctor Ferrant», y la tercera, procedente de E. T. «Rampa del Matadero». Esta última E. T. dispondrá de dos alimentaciones de M. T.: la primera que une está E. T. en E. T. «Forcarey», y la segunda de calle procedente de E. T. «Sol».

E. T. «Forcarey», con dos transformadores de 800 KVA. cada uno y relación de transformación $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/380-220-133 V. «Rampa del Matadero», con 500 KVA. «Doctor Ferrant», con 250 KVA. «Las Lagoas», 250 KVA., y «Carretera de la Torre», con 250 KVA. Todos ellos en caseta, y relación de transformación 14.500 ± 5 por 100/230-133 V.

Autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña con fecha de hoy, y cumplidos los trámites Reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

La Coruña, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial.—301-D.

4664 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/978, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: De línea aérea existente, con entrada y salida a la E. T. que se proyecta.
 Término municipal: Benalmádena.
 Tensión del servicio: 10 (20) KV.
 Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 290 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 + 400, relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Finalidad: Suministrar energía a bloques de viviendas en urbanización «Huerta Peralta», Arroyo de la Miel.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos electrotécnicos aprobados, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación de energía eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 28 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—600-14.

4665 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/979, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: De línea subterránea existente, con entrada y salida a las tres E. T. que se proyectan.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 740 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tres, tipo interior, de 400 + 400 + 400 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía en B. T. a la zona de los C. T. «Galicia», «Aragón» y «Canarias II».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación de energía eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—601-14.

4666 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/980, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De subterránea existente, con entrada y salida de E. T. «San Ignacio I», proyectada.

Final de la misma: E. T. «San Ignacio II» que, asimismo, se proyecta.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 260 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Dos tipos, interior, de 250 + 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Finalidad: Suministrar energía a la zona de las estaciones transformadoras que se proyectan.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación de energía eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de ser-